

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MEDUCA-OEI

País: Panamá

Proyecto: Calidad Educativa del Componente III del Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo

Sector: Educación

Resumen: Selección y contratación de firma consultora para formulación e implementación de un plan de formación dirigido a docentes, supervisores y directores en el uso de nuevos recursos pedagógicos para los niveles de Preescolar, Primaria y Premedia en centros educativos oficiales de la República de Panamá.

Contrato de Préstamo: No. 4357/OC-P

No. de identificación de la Consultoría: OEI-BIDMECSE-140-2021

Fecha límite: 20 de octubre de 2021

ANTECEDENTES

EL MEDUCA y LA OEI, unen esfuerzos para el beneficio de la población panameña y por lo tanto formalizan y suscriben el Convenio Específico de Cooperación para apoyar en actividades específicas relacionadas con el componente 3 Apoyo pedagógico integral y continuo del Programa “Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”; el cual financiará: “(i) Acciones de acompañamiento pedagógico y capacitación en lectoescritura y Matemática, entre otros; Provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes; y adecuación de mobiliario escolar; y (ii) El desarrollo e implementación de una intervención pedagógica y de gestión focalizada en las escuelas que resulten con más bajo desempeño según las evaluaciones de aprendizaje realizadas por el SIMECE. Las acciones de apoyo pedagógico estarán basadas en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)”

Objetivo del proyecto: contribuir con los objetivos establecidos en el Programa “Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo” que entre otras áreas incluye: afianzamiento de la lectoescritura, pensamiento científico y matemático, sociales y modalidades flexibles, que derivan en competencias y actitudes que favorecen el desempeño de nuestros jóvenes y adultos en la vida cotidiana, dentro y fuera de los centros educativos oficiales.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: Selección y contratación de firma consultora para formulación e implementación de un plan de formación docentes, supervisores y directores en el uso de nuevos recursos pedagógicos en niveles de educación oficial de pre-escolar a pre-media de Republica de Panamá.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general: Gestionar plan de formación en modalidad e-learning para que docentes, directivos y supervisores a través de un diseño instruccional orientado hacia la comprensión, utilización y manejo de los nuevos materiales y recursos pedagógicos que se ofrecerán en las aulas de Preescolar, Primaria y Premedia en el año 2022.

Objetivos específicos:

- Liderar el desarrollo e implementación de un plan de formación general en modalidad e-learning para docentes de Preescolar, Primaria y Premedia articulado entre los distintos niveles. Se busca que sea un programa innovador y efectivo.
- Desarrollar un plan de formación para docentes, con el propósito de fortalecer el rol de los docentes como promotores del lenguaje, la lectura y la escritura.
- Formar líderes educativos y directores de los establecimientos educacionales de Panamá para liderar el proceso de mejoramiento educativo y conocer, comprender y apropiarse en nuevos recursos pedagógicos de Preescolar, Primaria y Premedia. Adicionalmente, se procura el fortalecimiento del rol de los supervisores, líderes educativos, y directores como promotores del lenguaje, la lectura y la escritura desde la educación preescolar.
- Implementar diplomado de formación (modalidad e-learning) dirigido a educadores de escuelas clasificadas como de bajo desempeño para que éstos puedan conocer, comprender y apropiarse de nuevos recursos pedagógicos en todos los niveles educativos; además de brindar estrategias pedagógicas especializadas para la mejora educativa. A su vez, se busca que el plan de formación incorpore lineamientos para fortalecer el liderazgo, la reflexión pedagógica y el mejoramiento continuo.

Con la finalidad de capacitar en el uso, comprensión, y apropiación de los nuevos recursos pedagógicos y estrategias de aula para docentes, supervisores, y directores, la OEI Panamá invita a las Firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

La firma consultora deberá incluir en su expresión de interés una carta de presentación escrita en español, que indique nombre completo de la Firma Consultora, nombre completo de la persona de contacto debidamente autorizada para firmar la expresión de interés y actuar en nombre de la firma, dirección, número de teléfono, correo electrónico, información sobre la organización de la firma y sus principales áreas de actuación. Deberá incluir una breve descripción de la experiencia general de la firma y presentar los documentos legales de constitución del país en que reside.

Experiencia de la firma consultora

- Un mínimo de 10 años de experiencia trabajando en educación.
- Experiencia en formación docente en diversos ámbitos de la educación (3 o más proyectos).
- Experiencia en acompañamiento y asesoría a procesos de mejoramiento escolar de centros educativos (3 o más proyectos).
- Experiencia en estudios o investigación relacionados a temas educativos (3 o más proyectos)
- Experiencia en el diseño de materiales educativos dirigido a líderes escolares (3 o más proyectos).
- Experiencia en formación online a profesionales en temas relativos a la educación (3 o más proyectos).

OBSERVACIONES

Las firmas consultoras deben presentar la documentación que dé cuenta de la experiencia requerida. Por cada experiencia presentada deberán indicar una breve descripción del alcance del trabajo, el nombre del cliente o una descripción genérica del cliente, el monto del contrato, el plazo de ejecución y cualquier otra información relevante. Todo contrato y orden de proceder deberá estar acompañada con una nota a satisfacción de los servicios prestados de parte del cliente final.

La OEI no se responsabilizará por expresiones de interés cuyo contenido no pueda accederse o que lleguen a las casillas de correo señaladas con posterioridad a la fecha y hora indicada.

La OEI no será responsable de ningún costo o gasto incurrido por el interesado en relación con la preparación o entrega de las expresiones de interés.

Las firmas consultoras deben indicar la nacionalidad de la firma y nombre del representante legal. Se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica.

Las firmas Consultoras serán seleccionados en base al método Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC), conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) , GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas interesadas podrán obtener más información en la dirección abajo indicada, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (hora local).

Estas expresiones de interés deberán ser entregadas vía correo electrónico, a más tardar a las 4:00 p.m. del 20 de octubre de 2021.

Comunicaciones: para la presentación de muestras de interés, consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido por parte de los oferentes, se deben presentar a la dirección: contrataciones@oeipanama.org